

ASUNTO: ACTA ASAMBLEA ORDINARIA ONLINE

Celebrada online el **JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 19:30 horas en primera convocatoria y a **las 20:00 horas** en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden el día, según la circular del 09 de noviembre del 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior y aprobación si procede.
2. Informe del presidente.
3. Informe de tesorería y presupuestos.
4. Cuotas temporada 2023.
5. Memoria Deportiva 2022.
6. Campeonatos por equipos DGA: categorías, fechas, sistema competición y sorteo.
7. Calendario Oficial DGA 2023.
8. Árbitros y monitores.
9. Otros Temas DGA
10. Ruegos y preguntas.

Según el reglamento FADA, estos son los votos para asamblea de Cádiz periodo 2021-2025:

Nº	Apellidos	Estamento	FADA Nato	nº Registro
1	C.A. SHAHMAT SANLUCAR	CLUBES	SI (Delegada)	463
2	P.A. ISLEÑA SAN FDO	CLUBES		665
3	C.A. ROTEÑO	CLUBES		688
4	C. AJEDREZ SAN FERNANDO	CLUBES		1902
5	P.A. PORTUENSE	CLUBES		2888
6	C.A. ALGECIRAS	CLUBES	SI	5743
7	P. ALFIL JEREZ	CLUBES		7167
8	C.A. EL CASTILLO CHIPIONA	CLUBES		9115
9	C.A. RUY LOPEZ CHICLANA	CLUBES	SI (Delegada)	9313
10	C.D. LA COBIJADA VEJER	CLUBES		9582
11	C.D.A. LOS BARRIOS	CLUBES		12755
12	C.A. ANFORA CADIZ	CLUBES		13466
13	CLUB DE AJEDREZ CONIL	CLUBES	SI	22700
14	C.A. COSTA FENICIA CÁDIZ	CLUBES		23543
15	C.A. ALFIL INVIDENTE CÁDIZ	CLUBES		26058
16	CARLOS CID RIVERO	DEPORTISTAS	SI	
17	FRANCISCO LIGERO MARIN	DEPORTISTAS	SI	
18	DANIEL ESCOBAR DOMINGUEZ	MONITOR	SI	

PRESENTES CON VOZ Y VOTO:

1. D. Daniel Escobar Domínguez. Monitor. Miembro Nato FADA.
2. D. Francisco Javier Irisarri Romero. Club Ajedrez Shahmat
3. D. Carlos Cid Rivero. Jugador. Miembro Nato FADA.
4. Club Ruy López de Chiclana
5. D. Francisco Ligeró Marín. Jugador. Miembro Nato FADA.
6. Club de Ajedrez Conil.
7. D. Diego Gil Belizon. Peña Isleña.
8. D. Fernando Román Sánchez Peña Ajedrecística Portuense.
9. D. Ignacio Díaz Montenegro. Club Ajedrez Algeciras.
10. D. Ernesto López Tello. Club Costa Fenicia.
11. D. Enrique Pescador Canora. Club Ajedrez Roteño.
12. D. Pedro Gómez Zambrana. Peña Alfil Jerez.

PRESENTES CON VOZ Y SIN VOTO:

13. D. Francisco Manuel Fernández Montero. Delegado DGA.
14. D. José Manuel Tarrío Ocaña. Algeciras.

EXCUSAN SU AUSENCIA

15. Club Ajedrez Alfil Invidente.
16. Club Anfora Cádiz.
17. Club Ajedrez Los Barrios
18. Club Ajedrez San Fernando
19. C.D. La Cobijada Vejer.

1. Lectura del acta anterior y aprobación si procede.

Se publicó el borrador del acta de la última asamblea en la web el 04/01/2022.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Delegado Provincial

El Sr. Delegado saluda a todos y da las gracias por asistir.

Buena temporada DGA, hemos vuelto a superar los 300 federados, y tenemos objetivos recuperar clubes como Rota y Chipiona. Repasa los resultados a nivel andaluz destacando a varias medallas gaditanas como Daniel Díaz Miño y al MI Alex Garrido Outón.

Comenta que, viene una temporada muy cargada y que el calendario está muy ajustado. Se ha enviado un calendario provisional hasta la aprobación de la asamblea y ruega que haya consenso entre todos los clubes para que nos adaptemos al calendario y se respete todo lo posible fechas importantes. Está muy condicionado por los torneos FADA y FEDA que se disputan en Andalucía.

3. Informe económico y presupuestos del año siguiente

El Sr. Cid, comenta que las cuentas de la DGA están al día y saneadas. El presupuesto 2022 y el año contable DGA ha sido aprobada por la asamblea FADA en Julio de 2022. Estamos a punto de terminar el año y el balance prácticamente va a ser 0, es decir, los ingresos son los mismos que los gastos, que es lo ideal.

Anima a todos para que tengamos una mejora de federados para enero 2023 y explica el sistema de inscripción en gefe.net y pagos organizados por clubes.

4. Cuotas temporada 2023

El Sr. Cid, comenta las licencias de la nueva temporada 2023, reguladas circular 44/2022 FADA:

- 48 € adulto y 36 € Sub18; 22 € Sub08. Independientes 60€
- 25 € por equipo ligas andaluzas y 15€ por 1ª provincial y 10€ 2ª.
- Árbitros 22€ o 27€ dependiendo del título
- Monitores FADA 18€ FEDA 49€
- Clubes 90€

Recuerda que la forma de federar, será parecido al año pasado y que mandará un fichero para los cálculos, después se pone en GEFE SI a los jugadores que queremos federar y finalmente el Sr. Cid confirma y ya puede hacer el ingreso cada club.

5. Memoria Deportiva 2022

Francisco Ligero, comenta que, en nuestra web, www.ajedrezgaditano.com se tiene acceso a todas las memorias deportivas desde el 2006. La memoria deportiva 2022 se va a enviar a la FADA pronto y solicita que se revise porque lo está publicando en la web y ruega que si alguien observa algún error por favor se ponga en contacto con él.

Se aprueba por asentimiento.

6. Campeonatos por equipos DGA: N.º Equipos, definición del sistema competición y Sorteo.

Toma la palabra el Sr. Gerente Daniel Escobar y comenta que Cádiz tendrá dos equipos en División de Honor y seis en Primera Andaluza, y que las fechas andaluzas son las mismas que para la liga provincial. Después: explica que habrá 2 categorías provinciales, primera (A) y segunda (B).

La categoría primera provincial (A), tendrá 2 zonas divididas por distancia entre los clubes, una zona Centro con San Fernando, Cádiz, Chiclana, Conil y Vejer, junto con Algeciras y Los Barrios y otra zona con Sanlúcar, Rota, Chipiona, Jerez y El Puerto. En ambas zonas se calcula que habrá unos 8 equipos.

La categoría segunda provincial (B), se jugará en las mismas fechas que la primera provincia, y será para equipos de media de los 4 primeros menor de 1.400 FADA, aunque se permitirá un máximo de dos jugadores sub1500 siempre y cuando la media de los 4 primeros sea menor a sub1400.

Confirmación de equipos por categoría: del 10 al 17 de enero de 2023

Plazo de inscripción: el plazo estará abierto del 18 al 29 de enero de 2023.

Número de tableros: 4, en las dos ligas provinciales A y B

Primer tablero: El 1 del equipo local jugará con negras al igual que ligas andaluzas.

Día de juego: Domingos a las 10.00 mismo calendario de ligas andaluzas.

Sistema: suizo a 5 rondas cada grupo. El lunes 30 de enero se publicará la ronda 1 en GEFE.

Semifinales, en casa del ganador de cada grupo, domingo jornada 6 del por equipos ligas andaluzas y la final y tercer y cuarto puesto en sede única jornada 7 del por equipos ligas andaluzas.

Ritmo de juego: 90 min + 30 seg. Provincial A y 60 minutos más 30 seg. Provincial B.

Desempates: en ambas categorías, puntos por tableros y segundo resultado particular. Al ser suizo, 2 puntos por victoria, 1 por tablas y 0 por derrota. En caso de descanso, 1 punto y 2 de desempate.

Se recuerda que tiene que haber un mínimo de 5 jugadores en cada equipo antes del 1 de febrero y que se pueden introducir más jugadores hasta el jueves previo a la ronda 4.

7. Calendario Oficial DGA 2023 fechas provisionales.

El Sr. Gerente Daniel Escobar informa que todo el calendario DGA previsto está condicionado por la FADA y FEDA:

- Por equipos, explicado anteriormente, 2 grupos y calendario igual que FADA.
- Escolar, 2 sábados, uno de 4 rondas y la fase final 3 rondas. Ritmo 30 o 40 min + 10 seg. Primer día mañana y tarde y fase final solo mañana. El sub08 es 20 min más 10 seg. y solo por la mañana ambos días. Para todos es necesario apuntar para que jueguen más despacio.
- Absoluto, Veteranos y Juvenil 3 sábados en noviembre, y seguiremos con 3 categorías. Condicionado a que se pueda modificar algo con el Campeonato de España Absoluto de Marbella.

A mayor de 1800: 90 min + 30 seg.

B menor de 1800 y mayor de 1400: 60 min. + 30 seg.

C menor de 1400: 30 min + 30 seg.

Posiblemente la fase final en un pabellón.

Propuesta de añadir premios o metálicos o más becas que se estudiará y se publicará por circular.

La asamblea, concede la potestad a la directiva DGA de poder decidir sin necesidad de convocatoria de reunión de cualquier cambio en las competiciones oficiales y en el calendario DGA 2023.

Se aprueba por asentimiento.

8. Árbitros y Monitores.

Pescador comenta que va a comenzar un curso de árbitro el 3 de diciembre para nivel 2.

En monitores, toma la palabra Daniel Escobar y explica que FADA está realizando cursos en la plataforma online y que el día 3 de diciembre es el examen de instructor y el 14 de enero el de Base y Superior. Comenzará otro curso en febrero. Además, comenta que se han creado las Escuelas Oficiales FADA, con una normativa en la web. Anima a todos los clubes a enviar el formulario. Por último, recuerda que existe un método educativo que funciona muy bien en clases creado por gaditanos.

Se aprueba por asentimiento.

9. Otros temas DGA

- Francisco Ligeró comenta que ha creado el grupo DGA en Telegram, para todo el mundo que quiera estar informado de primera mano. Pinchar en el enlace <https://t.me/ajedrezDGA> o buscar Delegación Gaditana de Ajedrez.
- La FADA también creado un canal de difusión público en la aplicación Telegram (Ajedrez FADA) para dar todas las novedades de la Federación Andaluza. Enlace: <https://t.me/+v9w1DSj3P691YjE0>

En ambos casos, el canal es abierto y pueden inscribirse todo el que lo desee de forma gratuita.

- La nueva ley del deporte obliga a crear una serie de comités: Disciplina, Conciliación, Buen Gobierno, Electoral, Mujer y Deporte y Menor y Deportistas.

El Comité de Disciplina tiene que estar formada por 3 titulares y 3 suplentes. Habrán de tener formación jurídica de al menos tres años o ser árbitros titulados oficiales que en la máxima titulación o categoría andaluza o española o internacional dispongan de experiencia no inferior a 3 años.

Importante: No pueden ser delegados o directivos de clubes, ni de la FADA o de sus delegaciones territoriales, ni empleados, ni tener intereses comerciales directos en el ajedrez.

Funciones: El Comité de Disciplina ejerce la máxima competencia disciplinaria en el seno de la FADA, constituyendo sus decisiones la última instancia en la vía federativa. Contra sus resoluciones se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

- Actualización de Estatutos de todos los clubes andaluces.
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/MODELO%20ESTATUTOS%20CLUBES_0.pdf Hay que rellenar este pdf, unos datos básicos y entregar por certificado digital
Es muy importante porque a mediados del año que viene el que no lo tenga actualizado no se podrá federar en 2024
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/deporte/solucion-litigios/regulacion-solucion-conflictos/paginas/descarga-formularios-area-deportes.html>
Este es el modelo de acta, que también habrá que adjuntar.
- BOJA Número 214, 8 de noviembre de 2022, se ha publicado la Orden de 27 de octubre de 2022, por la que se establecen las Bases Reguladoras de ayudas, beneficiarios, cuantías para personas discapacitadas de los clubes.

10. Ruegos y preguntas.

Daniel Escobar, agradece la cordialidad en todo momento de los clubes gaditanos, el buen ambiente reinante y anima a federar jugadores y que todos propongamos ideas y contenidos para seguir mejorando el ajedrez gaditano.

Se levanta la sesión a las 21:45 horas

Vº Bº El Secretario

Vº Bº El Presidente

Francisco Ligeró Marín

Francisco Manuel Fernández Montero